***NOVEDAD IMPORTANTE*:**

NO ES NECESARIO APORTAR IDÉNTICA DOCUMENTACIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRETENDE LICITAR.

Desde el servicio técnico que gestiona la "Plataforma de Licitación de Euskadi" se nos indica que, de acuerdo a las últimas actualizaciones, **no es necesario aportar idéntica documentación en todos y cada uno de los lotes a los que se pretende licitar (ver ejemplo en página nº 3).**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Apartado SOBRE A – Documentación jurídica.

- ***DEUC***. Se puede adjuntar el modelo DEUC que viene adjunto, pero será igualmente válido el modelo oficial del Ministerio de Hacienda.

➢ Es suficiente con adjuntar **el documento DEUC en el 1º de los lotes a los que se licita.**

Apartado SOBRE B – Oferta económica.

- ***Plantilla fórmulas (*)***
- ***Anexo III.1***. Se rellenarán los datos de la empresa y en el cuadro de *precios unitarios*, se deberá poner: precio unitario ofertado, IVA y Total por cada lote licitado. En caso de participar en la licitación de muchos lotes, se puede hacer referenciaala plantilla de fórmulas sin rellenar los datos de los mismos.
- ***Resto de oferta económica.*** En caso de que el plazo de entrega y plazo de garantía sean puntuables, dicha información se incluirá en este apartado.

➢ Es suficiente con adjuntar **un fichero zip que integre el Anexo III.1 + Plantilla de fórmulas en el 1º de los lotes a los que se licita.**

Apartado SOBRE C – Oferta técnica.

- ***Plantilla juicios de valor (*)***
- ***Resto de oferta técnica***. Se adjuntará todo tipo de documentación técnica, preferiblemente en formato comprimido (*zip*): fichas técnicas, catálogos, certificados requeridos, marcados CE, declaración de embalajes ecológicos, etc.

➢ Es suficiente con adjuntar **un fichero zip que integre la plantilla de juicios de valor + la documentación técnica completa DE TODOS LOS LOTES a los que se presenten en el 1º de los lotes a los que se licita.**

En caso de que se quiera aportar más de una referencia en un artículo concreto, se anotará en la celda correspondiente de la Plantilla juicios de Valor, "*ver anexo*" o texto similar, y se añadirá toda la información técnica relacionada con dichas referencias en el apartado "*Resto oferta técnica*".

(*) PLANTILLA DE JUICIOS DE VALOR Y PLANTILLA DE FORMULAS:

- **NO SE PUEDEN EDITAR; siendo necesario rellenar cada una de las pestañas del Excel; no** se deben firmar electrónicamente, no se añaden, ni se eliminan, ni se ocultan filas o columnas, ni se cambia el color ni el formato de las celdas, ni se protegen las plantillas con contraseñas y el CIF de la empresa deberá introducirse sin guion.

- En la pestaña *Resumen de lotes,*debe marcarse en el desplegable sí/no, según corresponda.

- No será necesario adjuntar ninguna de las plantillas anteriores en formato pdf, sólo en formato excel.

Si se modifican o no se rellenan correctamente estos apartados, el programa de gestión de expedientes no funcionará de modo adecuado.

(*) PLANTILLA DE FÓRMULAS:

- Es necesario poner especial atención en la casilla "*Referido a UMB de licitación (UMB=unidades)*", puesto que en función de las unidades que aquí se soliciten, se ofertará el precio unitario.

  Ej. Si en esta casilla aparecen 10 unidades, el precio unitario ofertado será sobre 10 unidades.

- La plantilla sólo admite dos decimales.

A la hora de descargar la documentación necesaria para licitar, recomendamos cambiar de navegador si aparecen errores, ya que, dependiendo del navegador utilizado, es posible que algunos documentos no se puedan abrirse.

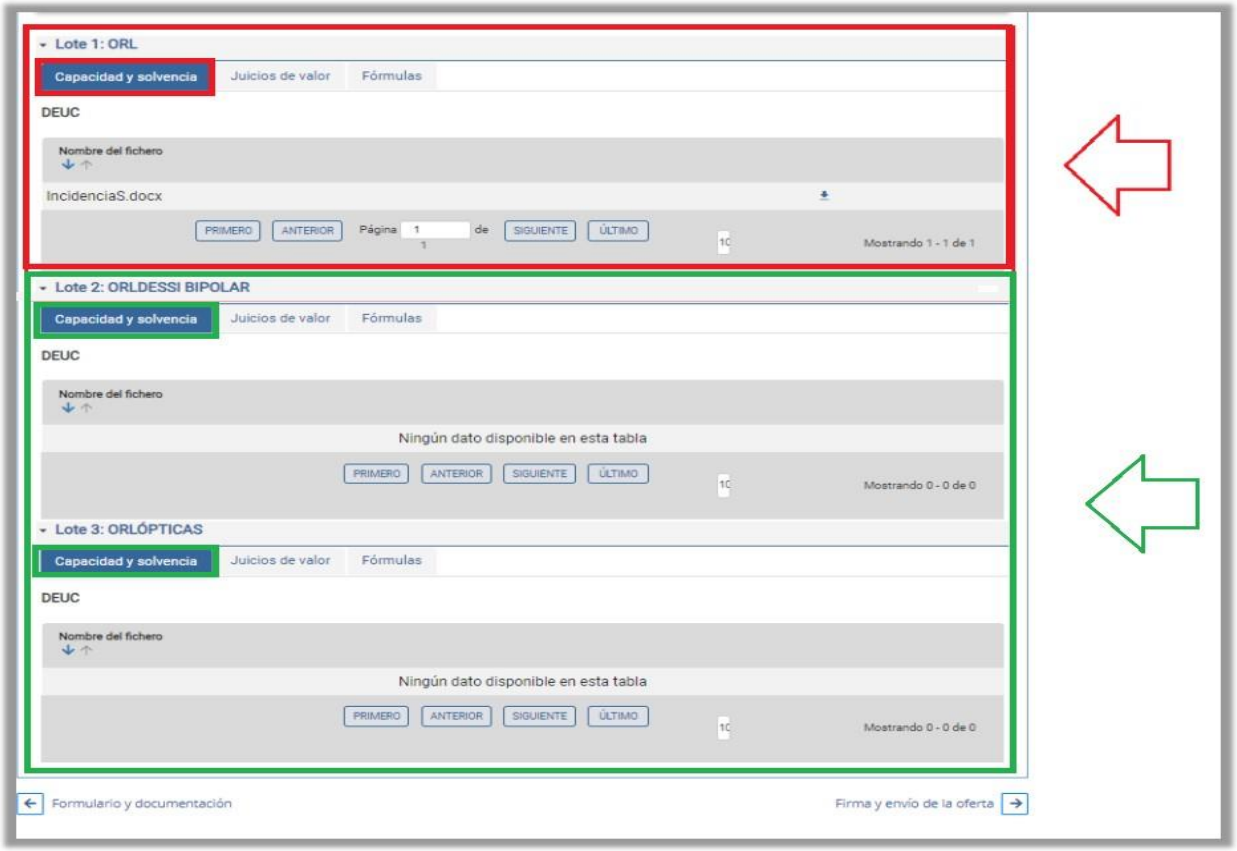
Para obtener información sobre los requisitos administrativos para licitar electrónicamente en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi, llamar al Servicio de Atención al Usuario Zuzenean: 945 018 000

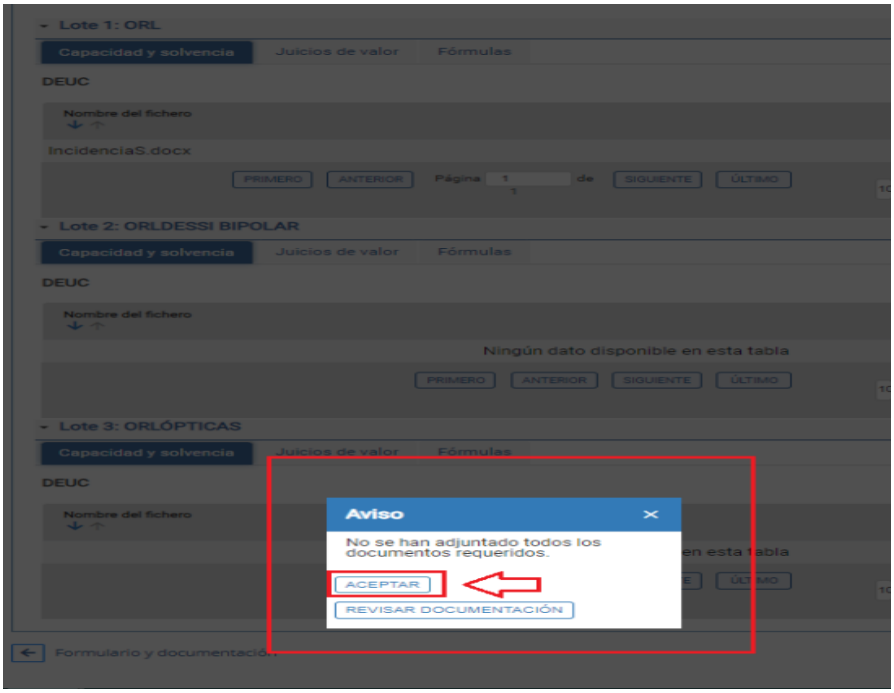
CONTRATACIÓN PÚBLICA OSI EEC

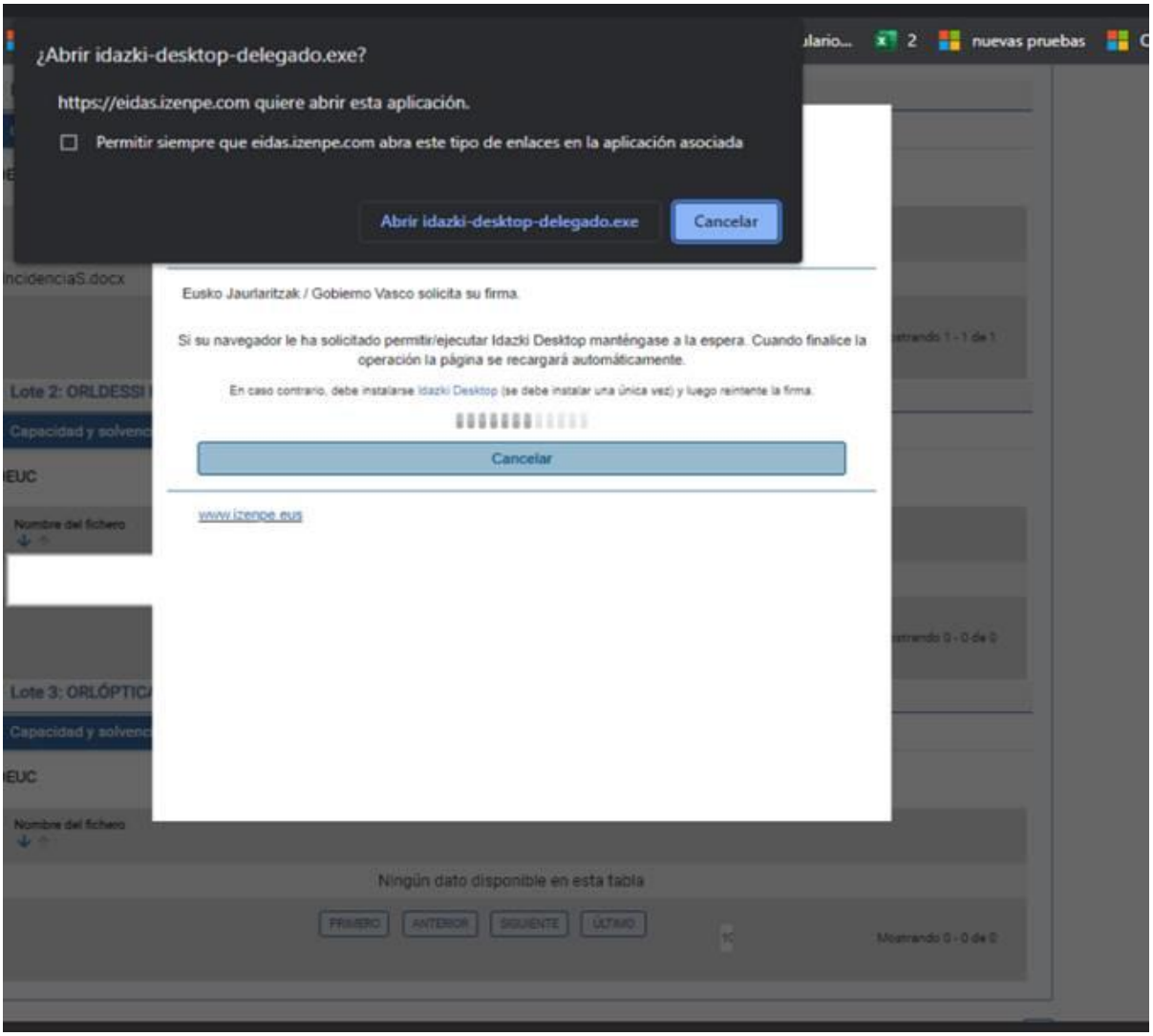
Ejemplo:

En el ejemplo abajo indicado, hemos introducido únicamente documentación para el primero de los lotes de los tres seleccionados. Al avanzar en la firma e intentar enviar nos salta un mensaje informativo, que si aceptamos nos permite avanzar para finalmente poder firmar y enviar.

En el sobre A relativo a la documentación jurídica se puede anexar el DEUC en el primero de los lotes (ya que es común para el resto) y aunque la plataforma muestre un mensaje aludiendo que no ha sido introducida la documentación para todos los sobres propuestos, si es aceptado dicho aviso, la oferta para cada uno de los lotes será enviado del mismo modo.






¿Abrir idazki-desktop-delegado.exe?
https://eidas.izenpe.com quiere abrir esta aplicación.
Permitir siempre que eidas.izenpe.com abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada
Abrir idazki-desktop-delegado.exe
Cancelar
Eusko Jaurlaritzak / Gobierno Vasco solicita su firma.
Si su navegador le ha solicitado permitir/ejecutar Idazki Desktop manténgase a la espera. Cuando finalice la operación la página se recargará automáticamente.
En caso contrario, debe instalarse Idazki Desktop (se debe instalar una única vez) y luego reintente la firma.
Cancelar
www.izenpe.eus
Ningún dato disponible en esta tabla
PRIMERO
ANTERIOR
SIGUIENTE
ULTIMO